

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En la Provincia de Tucumán, a 16 de
Diciembre de dos mil veinte, reunidos
los señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA 1355	SECCION	AÑO 2020

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°8489/20; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2400/1, relacionado con las tradicionales festividades de Fin de Año, declara asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, entre otros, he invita al Poder Judicial a adherirse a lo dispuesto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y encontrándose de licencia el Sr. Vocal Dr. Daniel Leiva;

ACORDARON:

DECLARAR inhábil, a todos los efectos judiciales y administrativos en el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, los días 24 y 31 de diciembre de 2020, conforme a lo considerado.

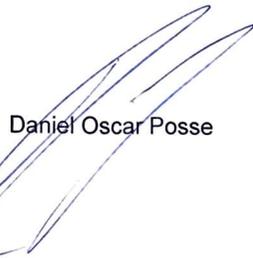
Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-



Claudia Beatriz Sbdar



Antonio Daniel Estofán



Daniel Oscar Posse



Eleonora Rodríguez Campos

Si-//////////

///////-guen las firmas:

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned over the text 'Ante mí:' and 'María Gabriela Blanco'.